Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Ordinario

En la M. muy noble y muy leal Ciudad de Cartagena Sala de su ayuntamiento en dicha Ciudad a diez y siete dias del mes de henero de mill y seis.os quarenta y seis años en dicha Ciudad se juntaron y Cauildo los señores licenciado don Geronimo de Guzman Alcalde mayor. Don Antonio Calatayud. Don Vicente Imperial. Don Juan Garcia Caceres Francisco Julian A. Don Juan Munoz. Don Andres Enrique Miguel Pita Jo.[illegible] de Zarate y Don Diego de Espin Cuacho. Diego Garcia Don Ginez Calatayud. Iusepe Blanquete. Martin de Ortega. Don Diego Conuaio. Don Gonzalo de Don Alonso Saramonte. Don Luis Garcia Don Ginez de la Xara. Don Bartholome Segado Miguel Gonzalez Juan de Porca. Don Juan del Pozo y Hernando Ximenez Don Perez de Nadra Ciud.a Antonio Garrig y Juan Montesinos Jurados.

El Sr. Alcalde dem.o dixo que ha mandado citar general.te a todos los Ciud.os de esta Ciud.d para el Cauildo de oy. y para que se entienda los que han sido citados mando que Domingo Bonet y Fran.co Arnedo porteros de sala lo certifiquen

Y habiendo parecido en el ayuntam.to y hecho una memoria certificaron haver citado a los contenidos en ella y es del tenor siguiente

Los Caud.es que faltaron a Cauildo de oy

Don Ant.o Don Ginez Calatayud. Don Diego Feliziano. D. Jusepe D. Jusepe y Don Luis.o = Don Andres Enrique. D. Alonso Saramonte Jusepe de Haro Ximenez. D. Perez de Espin Don Juan del Pozo. D. Gonz.o Don Diego Gonz.z Juan Alvarez. Jusepe de Lorca. D. Cristoual de Zarate y Don Juan Jacome Don Carlos Jacome Joseph Blanquete. Jusepe Lorenco Rat.o D. Gabriel Ballester Martin de Ortega. D. Ginez de la Xara. D. Bart.o Segado Miguel Pita Pinto Don Diego Conuaio Pacheco Segado y Pedro Garcia = a todos los enzima dichos Jurados de D. Julian Dael. y D. Martin del Pozo Alcaldes ordinarios de la ciudad que faltaron a dicho Cauildo

El Sr. Alcalde dem.o entrego a nos dhos los Sres. mayores Alcaldes ordinarios de suelta Sr. para que la Ciud cumpla con ella como se manda y lo firmo y publico y que su traslado es del tenor siguiente

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoua de Corcega de Murcia de Jaen Conde de Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina Duque de Atenas y de Neopatria Conde de Ruisellon y de Cerdania Marques de Oristan y de Goziano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Brabante y de Milan Conde de Flandes de Tirol y de Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina

Rey.s del q.l de Hazienda las alcabalas del año de 1645